Asunción, 14 de julio de 2022

N UOC N° 205-2022

Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

Me dirijo a usted en relación a la NOTA DNC N° 4709/2022 por la cual se genera observación a la solicitud de cancelación del llamado para **CONCURSO DE OFERTAS (CO) MITIC N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL MITIC PLURIANUAL ID N° 410.248**, y manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad con lo señalado en el DICTAMEN UOC Nº 38-22, ésta dependencia procedido en la oportunidad del acto de apertura de fecha miércoles, 15 de junio de 2022, siendo las 09:45 horas a prorrogar el acto bajo el amparo de lo señalado en la Art. 31 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019.

Que habiendo comunicado dicha situación a la DNCP conforme al ID 38321 de consulta a mesa ayuda fue recibida la siguiente indicación: *"Atendiendo a su consulta y considerando lo manifestado telefónicamente, desde la Coordinación de Control, indican que considerando que la convocante ha realizado una prórroga de forma errónea, se indica que el proceso debe ser cancelado"* respondido por Andrea Pesoa, Atención al Usuario.

En tal sentido señalamos que no fue realizado el acto de apertura de ofertas ni notificación a los oferentes, conforme a los antecedentes obrantes en el SICP. Igualmente adjuntamos documento de la PRORROGA que fuera objeto de retención y no difusión en el portal.

Por lo expuesto precedentemente, solicito tenga a bien hacer lugar al presente reparo a los efectos de la cancelación del proceso, y sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle cordialmente.

CARLOS ROBERTO DE OLIVEIRA ORTIZ

Firmado digitalmente por CARLOS ROBERTO DE OLIVEIRA ORTIZ

Director de UOC – MITIC

Zimbra: **cojeda@mitic.gov.py**

Su Solicitud de Mesa de ayuda de la DNCP fue respondida

De : DNCP <sicp@dncp.gov.py> mié, 22 de jun de 2022 07:22
Remitente : DNCP <sicp@dncp.gov.py>
Asunto : Su Solicitud de Mesa de ayuda de la DNCP fue respondida
Para : cojeda@mitic.gov.py
Responder a : sicp@dncp.gov.py

ID: *38321*

Titulo: Carlos Ojeda

Consulta:

Sobre la retención de acta de prórroga y adenda: 410248Las modificaciones realizadas en el SICP no se ajustan a la adenda.Se verifica discrepancia entre lo establecido en la adenda remitida y el SICP. Se solicita subsanar.ComentarioIndicamos a la convocante, que el procedimento realizado no corresponde, teniendo encuenta la normativa vigente, expresa en el art. 31 de la Resolución N° 5695/2019,: "...Cuando en la fecha límite fijada para la recepción de ofertas no se hayan presentado oferta alguna."Se ha dispuesto una disposición legal que no corresponde en el Acta de prórroga porque se menciona el Art. 31. Y sí se han presentado ofertas, por tal motivo solicitan saber cómo subsanar ese inconveniente ?

Respuesta:

Señor Carlos,

Atendiendo a su consulta y considerando lo manifestado telefónicamente, desde la Coordinación de Control, indican que Considerando que la convocante ha realizado una prórroga de forma errónea, se indica que el proceso debe ser cancelado.

Atte.

Andrea Pesoa.

Atención al Usuario.

En fecha: 22/6/2022 07:22:53

Por: Luis Fernando Vitale Liñán

False

Descargar el Adjunto

Favor no responder a este mail, este es un mensaje generado automáticamente por el sistema.
Para cualquier duda o consulta hacerlo a través del sistema de Mesa de ayuda.

Asunción, 15 de junio de 2022

N UOC N° 181-2022

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted, a fin de comunicar Acta de Prórroga y ADENDA Nº 01 correspondiente al **CONCURSO DE OFERTAS (CO) MITIC N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL MITIC PLURIANUAL ID N° 410248,** conforme al cronograma establecido en el portal SICP.

Sin otro particular, lo saludo cordialmente.

DIRECTOR UOC – MITIC

Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE PRORROGA DE APERTURA

CONCURSO DE OFERTAS MITIC Nº 01/2022 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES. PLURIANUAL".ID 410.248.-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de junio del año 2022, siendo las 10:00 horas se reúnen en el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), sito en Avda. General Santos N° 1.170 esquina Concordia, los representantes de la Unidad Operativa de Contrataciones; el Sr. Carlos E. Ojeda Giménez, Jefe del Dpto. de Adquisiciones, funcionario designado para llevar a cabo la apertura de ofertas, responsable de presidirla y la funcionaria de la UOC; la Abg. Perla Fernández Torales, en el marco de la licitación con ID 410.248.-

Habiéndose cumplido el horario tope establecido en el portal SICP para la entrega de ofertas, se deja constancia de la presentación de **2 (dos) ofertas**, correspondientes a los siguientes oferentes:

OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO
1. **SENSICRED S.A.**	licitaciones@sensicred.com.py
2. **SERVI TRAVEL S.A.**	licitaciones@servitravel.com.py

Igualmente se deja constancia que fue presentado fuera del horario tope establecido (09:57), un sobre oferta de la firma INTEREXPRESS, quedando el mismo junto al sobre presentado por SENSICRED S.A., en custodia de la UOC. Los oferentes serán notificados en la dirección de correo electrónico que consta en el SIPE.

De conformidad con el artículo 31 de la Resolución DNCP N° 5695/2019 se dispone la prórroga, por única vez, de la fecha de presentación y apertura de ofertas.

Se deja constancia que el sobre correspondiente a la firma **SERVI TRAVEL S.A.** es retirado por su representante el **Sr. Juan Ruiz Barria.**

La fecha prorrogada será fijada en el SICP, de igual manera se procederá a la elaboración de una Adenda para su difusión en el Portal.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el acto de prórroga de apertura, siendo las 10:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.-

Sr. CARLOS E. OJEDA GIMENEZ
JEFE DE ADQUISICIONES UOC
MITIC

Abg. PERLA FERNANDEZ TORALES
FUNCIONARIA UOC
MITIC

Sr. JUAN RUIZ BARRIA
CI ° 3.796.250